



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 31 de agosto de 1972

Núm. 198

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

RECAUDACION CUARTA

Núm. 6.051

Núm. 5.966

Delegación de Hacienda

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo del depósito necesario señalado con los números 44.883 de entrada y 44.883 de registro, constituido el 15 de noviembre de 1967 y a disposición de Gerencia de Urbanización, para pago a don Félix Fernando Roche, don Miguel Roche Losada y don Leopoldo Gargallo Cotored, quienes acredite ser su titular, del precio, en sus tres octavas partes, establecido en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 5 de junio de 1967, de las parcelas números 231 y 232 del polígono "Málica" (ampliación), así como de las cargas que, en su caso, pesen sobre ellas, por importe de 556.779 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos se publica en el Boletín Oficial de la Provincia para que en los dos meses siguientes a la publicación de este Boletín en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia los interesados manifiesten lo que a su derecho concurra. Transcurrido este plazo sin realizarse alguna se anulará el resguardo extraviado, extendiéndose seguidamente el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. — Delegado de Hacienda, (ilegible).

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.ª (capital-pueblos);

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra "Rolux", S. A., domiciliada en Villanueva de Gállego, pueblo perteneciente a esta Zona, por débitos de tráfico de empresas e impuesto de sociedades, importantes 231.870 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 289.837 pesetas, se ha dictado con fecha 21 de agosto de 1972 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 19 de agosto de 1972 la subasta de bienes muebles propiedad de "Rolux", S. A., embargados por diligencia de fecha 30 de diciembre de 1971, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 23 de septiembre de 1972, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Zaragoza (calle Doctor Fleming, número 5, planta baja), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos, según esta-

blece el citado Reglamento. — En Zaragoza a 21 de agosto de 1972. — El Recaudador".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan: Máquina extrusora de plásticos, marca "B. S. 65-20", núm. 1.273, tipo 131, exportada de Francia, casa suministradora, "Samafor". Tasación, 435.000 pesetas, admitiéndose posturas que cubran los dos tercios del tipo de tasación.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Manuel Asensio Suso, y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en Villanueva de Gállego, carretera de Huesca, kilómetro 12'200, local propiedad de don Joaquín Rivera Laplana.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depó-

sito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º La subasta se celebrará en las oficinas de la Recaudación, sitas en Zaragoza (calle Doctor Fleming, número 5, planta baja) y hora de las diez de la mañana del día 23 de septiembre de 1972.

Zaragoza, 21 de agosto de 1972. —
El Recaudador, Florentino Casas.

Núm. 5.932

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado de la Tercera Zona de la capital;

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra la deudora doña Elena González Oliete, de paradero desconocido, por el impuesto de sucesiones patrimoniales, importante la cantidad de 99.004 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, que hacen un total de 122.700 pesetas, ha sido dictada con fecha 8 de agosto del corriente la siguiente

“Providencia. — Resultando que entre los bienes embargados en este expediente por débitos de doña Elena González Oliete figura un piso en la calle Figueras, número 34, y un local, que están sin arrendar; con el fin de incrementar las rentas embargables y poder cuanto antes saldar los descubiertos, por la presente providencia se acuerda embargar el derecho de contratar en arrendamiento los expresados piso y local. Contra esta providencia pueden reclamar ante el Tesorero de Hacienda, en el plazo de quince días, cuantos se consideren con derecho a recurrir”.

Lo que se hace público en el “Boletín Oficial” de la provincia, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, para conocimiento de los coherederos y cuantos pudieran considerarse parte interesada.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972. —
El Recaudador, Ramón Barranco.

SECCION QUINTA

Núm. 6.001

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1972, acordó admitir para

tomar parte en la oposición libre para la provisión de ciento setenta plazas de guardias municipales a los siguientes aspirantes:

Don Gerardo-Raúl Blasco Esteban
Don Agustín Monclús Loscos
Don Joaquín Felipó Artigas
Don Antonio-Luis Aramburu Tomé
Don Eloy Bonar Uberte
Don Fernando Marco Palacios
Don Miguel Crespo Serrano
Don Pedro-José Bernía Llorente
Don Delfín Ariño Lanau
Don Agustín Miranda Martínez
Don Joaquín Fernández Gracia
Don Gregorio Górriz Gavín
Don Pascual Alloza Gerique
Don Vicente Vergara García
Don Antonio Blasco Giménez
Don Angel Ruiz Cativiela
Don Mariano Cabrerizo Gran
Don Jesús Benedicto Buisán
Don Antonio Quiroga Real
Don Justo Saz Perna
Don Gabriel-Camilo Catalán Diloy
Don Guillermo García Barrena
Don Andrés Mazo Cizaurre
Don Pantaleón Gimeno Valdrés
Don Manuel Escolano Pérez
Don Fidel-Fernando Giménez Juan
Don José-Luis Herrero Lorente
Don José-María Irujo Lacosta
Don Jesús-Fernando Egea Andrés
Don Juan Serrano Muñio
Don Felipe Rubio Rosel
Don Julio Martín Gómez
Don Servio Villanueva Estrada
Don César Lallana Barrera
Don José-María Carnicer Martínez
Don Rafael-Mateo Sanz Sarasa
Don Pascual Felipó Artigas
Don Miguel Pelegrín Quintero
Don Miguel-Angel Valle Puebla
Don Manuel-Ramón Sancho Follos
Don Eduardo Anadón Ainoza
Don Jesús Benedicto Bernal
Don Joaquín Godoy Vinagre
Don Antonio Barrera Gil
Don José-Luis Gracia Royo
Don Alejandro Royo Ruiz
Don José-María Sevillano Ruiz
Don Carmelo Voto Sancho
Don Antonio Beltrán Villanueva
Don Miguel-Angel Panivino Terrén
Don Manuel Marquina Marco
Don Félix Sebastián Muñoz
Don Jesús Arantegui García
Don Manuel Quintín Baquero
Don Angel Ruiz Villalba
Don Germán Gutiérrez Urriés
Don Antonio Gardeta Visús
Don Florencio Sanz Navarro
Don Jesús Serrano Colás
Don Jesús Guillén Minguillón
Don Celestino Checa Gómez
Don José-Luis Garralaga Giménez
Don José-María Sánchez Pinilla
Don José-Martín Lorente Martínez

Don Mariano Maestro Maestro
Don José Fernández Pascual
Don José-Antonio Maluenda Churruarín
Don Pedro Sisamón Alfonso
Don Eladio Escriche Bellido
Don Alfredo Borobio Mondela
Don Antonio Pérez Valera
Don Angel Giménez Fernández
Don José-Antonio Aparicio Gil
Don José-Manuel Tapia Sarrasi
Don Pablo Abadía Benito
Don Prudencio López Ramos
Don Luis Mínguez Sávila
Don Julián García Bolsa
Don José-Antonio Cappa López
Don Fermín Gómez Peinado
Don Fernando García Morata
Don Francisco Palacín Vidal
Don Gregorio Velasco Martín
Don Carlos López Checa
Don Antonio Alvarez Marín
Don Nicolás Serrano Sisamón
Don Luis Gracia López
Don Benito Martínez Cerro
Don Miguel Ayete Belenguer
Don Ricardo Machín Latorre
Don Justo Ramón Delgado
Don Pascual Blasco Abad
Don Pablo Tello Esteban
Don Tomás Moros Betrián
Don Asterio Simón Hernández
Don Severino Durán Sarmiento
Don Armando Horno Navarro
Don José Lázaro Herrando
Don Jesús Turón Secanillas
Don Luis-Ignacio Arcas Gil
Don Manuel Ferrer Mur
Don Ramón Sánchez Egido
Don César Belsué Muñoz
Don José-Luis Royo Durán
Don Pedro-Félix Sola Ballarín
Don Pío Martínez Martínez
Don Jesús Pardo Romero
Don Antonio Racho Barcheguan
Don Manuel Pérez Navarro
Don Rafael Lozano Guerrero
Don Sergio Fron Mayoral
Don Antonio Lezcano Delgado
Don Miguel Clemente Ginal
Don Pedro Arguedas Fuentes
Don José-Luis Lahoz Trullén
Don Angel Rodríguez Palacín
Don Manuel Esteban González
Don Antonio Trujillo Esparrago
Don Antonio Pastor García
Don Jesús Gómez Casanoves
Don Vicente Serrano Ortiz
Don Santiago Zaldívar Pérez
Don Julio Baselga Martín
Don Juan Lozano Esteras
Don Jesús Munárriz Maurel
Don Félix Ruiseco Pérez
Don José Lahoz Naya
Don Manuel Rodríguez Calarín
Don Juan-José Villalba Marín
Don Antonio Hernández Modesto
Don Fernando Casado Díez
Don Pedro Ferrer Casas

Don Gregorio López Mené
 Don Francisco Gómez Peinado
 Don Fernando-Vicente Gavín Fumanal
 Don Juan-Ramón Rubio Cabello
 Don Carlos Marugán Gonzalo
 Don Benito Navarro Royo
 Don Ángel Pastor Aznar
 Don Mariano Giménez Pascual
 Don Julián Beltrán Sancho
 Don José-María Gimeno Roche
 Don Angel Asín Casanova
 Don Ignacio Mateo García
 Don Pedro Robles Serrano
 Don José Sierra Salas
 Don Vicente Cartiel Romero
 Don Francisco Giménez Val
 Don Luis Latorre Sánchez
 Don José-María Gascón Martín
 Don Antonio Zarzoso Marín
 Don José-Alfonso Gonzalo Gracia
 Don Pascual Salafranca Barceló
 Don Fernando Mainer Falcón
 Don Manuel Sánchez Vicente
 Don Rafael Patón Bastante
 Don Ramón-Angel Giménez Soria
 Don José-María Buj López
 Don Fernando Arcada Ferrer
 Don Ernesto Agulló Blanco
 Don Mariano Martínez Ballester
 Don Antonio Córdoba Pozo
 Don Jesús Bernal Silva
 Don José-María Calvo Ferrer
 Don Francisco Ruiz Carrera
 Don José Blas Vallejo
 Don Modesto Burgos Martínez
 Don Enrique Salavera Blasco
 Don Félix-Angel Araguás Marín
 Don Celestino Pérez Sanz
 Don Bernabé Rebollo Martínez
 Don Manuel Marín Sebastián
 Don Alfonso Lacerda Gracia
 Don Manuel Cebrián Rebollo
 Don José Esteras Gil
 Don Juan Avellán Puig
 Don Leoncio Navarro Ros
 Don Antonio Lorente Garicano
 Don Joaquín Calahorra Ballesteros
 Don Mariano Arantegui García
 Don Félix Aquilo Gargallo
 Don Francisco Rubio Ruiz
 Don Luis Villanueva Gracia
 Don Juan-Bautista Figueroa Cano
 Don Eugenio Ventura Irala
 Don Manuel Reina Rodríguez
 Don José-Luis Lostres Lamarca
 Don Delfín Lázaro Blasco
 Don Francisco Guillén Latorre
 Don José-Emilio Oyaga Torralba
 Don Tomás Martín Falcés
 Don Antonio-Justo Mateo Dobón
 Don José-Antonio Gascón Martínez
 Don Jesús Crespo Aparicio
 Don Mario Mimbela López
 Don Mariano Gómez Casasnovas
 Don Pedro Catarecha Lacava
 Don Javier Campos Lorient
 Don Enrique Durán Aísa
 Don Pedro-Antonio Beltrán Bastor

Don Rafael Rodrigo Clavero
 Don Emilio India Monterde
 Don Jaime Terrer Berges
 Don Mariano Marco Sánchez

Queda excluido de esta lista de aspirantes don Jesús-Francisco Ibáñez Lázaro por no tener la edad reglamentaria de 21 años, exigida en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 10 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, Emilio Parra. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 6.023

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó modificar el pliego de condiciones económico-administrativas de 28 de octubre del pasado año, que sirven de base, además de las técnicas, para el concurso de adjudicación de la concesión administrativa que autorice la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la calle del General Mayandía, en cuanto afecta a la segunda de ellas, que queda redactada del siguiente modo:

Segunda. El tipo de licitación para la fijación del canon anual a abonar a la Corporación será libre en las ofertas que presenten los licitadores.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de agosto de 1972. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.054

"Corviam", S. A., con domicilio en Zurbano, 76, Madrid, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para

responder de las obras de pavimentación de la calle Gascón de Gotor, entre la Luz y Sevilla.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de agosto de 1972. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.053

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de julio de 1972 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa.

133-D-72. Construcciones Cavero. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

139-D-72. Fernando Infante Martín. Cortar árboles. Jalón. Plasencia de Jalón. 250 pesetas.

146-D-72. Club Natación Helios. Verter basuras. Ebro. Zaragoza. 500 pesetas.

161-D-72. Construcciones Cavero. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

170-D-72. Benito Urbano Sancho. Verter piedras. Barranco Planeta. Ateca. 250 pesetas.

174-D-72. Construcciones Cavero. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

181-D-72. Angel A. Biescas López. Incumplimiento condiciones. Gállego. Santa Eulalia. 500 pesetas.

184-D-72. Ayuntamiento de Luna. Cortar chopos. Arba de Biel. Luna. Pesetas 250.

203-D-72. Iluminada Resano Pérez. Cortar árboles. Queiles. Los Fayos. Pesetas 250.

243-D-72. Manuel Gascón González. Extraer áridos. Jalón. Plasencia de Jalón. 25 pesetas.

244-D-72. Tomás Velázquez Soler. Obras abusivas. Jalón. Bárboles. 50 pesetas.

239-D-72. Construcciones Cavero. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

241-D-72. Antonio Pascual Omenat. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

251-D-72. Antonio Ortín Martínez. Extraer áridos. Aguas Vivas. Belchite. Pesetas 250.

260-D-72. Antonio Pascual Omenat. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

267-D-72. Construcciones Cavero. Extraer áridos. Arba de Luesia. Biota. 500 pesetas.

269-D-72. Vicente Martínez Lashearas. Verter escombros. Ebro. Monzalbarba. 250 pesetas.

363-D-72. Angel García del Molino. Obras abusivas. Ebro. Zaragoza. Pesetas 800.

276-D-72. Textil Nivea, S. A. Vertido aguas residuales. Rbla. Cariñena. Cariñena. 150 pesetas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1972. — El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 6.033

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Don José Sicilia Monge, con domicilio en calle Nuestra Señora del Agua, 5, en Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica y S. E. T. para planta embotelladora de agua mineral.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 187 metros.

Presupuesto: 219.001 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Minas (calle Canfranc, 8, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de agosto de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *

Núm. 6.052

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; del Decreto 1775 de 1967, de 22 de julio; del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956 y de la Orden del Ministerio de Industria de 14 de mayo de 1968, se somete a información pública la solicitud presentada por "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., domiciliada en esta ciudad (calle San Miguel, número 10), para instalar en su fábrica de Zaragoza una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado con el fin de incorporarlo a su actual gas de emisión, elevando su potencia calorífica superior desde 3.500 Kcal/Nm.³ hasta 4.200 Kcal/Nm.³, y al propio tiempo aumentar la capacidad actual de producción diaria de la fábrica, que es de 245.000 termias-día, hasta 340.900 termias-día, con objeto de poder atender el aumento de demanda que se prevé.

Se utilizará para ello maquinaria de procedencia nacional, con un presupuesto de 5.833.528,24 pesetas.

Todas cuantas personas se consideren afectadas por el expediente y estén interesadas en el mismo podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de veinte días, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126).

Zaragoza, 21 de agosto de 1972. — El Ingeniero Jefe accidental, José M. Escudero Delgado.

SECCION SEXTA

Núm. 6.073

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la "Campsa" ha sido presentada solicitud para la ampliación de la subsidiaria de esta compañía en Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 23 de agosto de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.071

CERVERUELA

Transcurridos veinte días hábiles contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamientos forestales en el año 1972-73, del monte número "Dehesa Carraponiza y Boalar".

Pastos para 400 lanares; tasación 3.400 pesetas; superficie, 118 hectáreas. Disfrute anual, a las nueve horas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se presentasen postores en dicha subasta, se celebrará segunda vez diez días después, en las mismas condiciones y tipo.

Cerveruela, 23 de agosto de 1972. — El Alcalde, Jesús Julián.

Núm. 5.986

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de agosto de 1972 se anuncia la adjudicación que a continuación se detalla en arreglo a las cláusulas siguientes:

1.º Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública del aprovechamiento de estiercos de los corrales de "Malvecino", "Barrera del Portillo", "Paridera Nueva", "Ridera de Alfarillo", del monte "dena Alta", y "Barrera del Zurro", "Plana Aljibe", del monte "Barrera Baja".

2.º Duración. — Desde su adjudicación hasta el 30 de abril de 1973.

3.º Tipo de licitación. — 5.000 pesetas; 3.800 y 3.700 pesetas, respectivamente, en alza.

4.º Garantías. — Se acompañará la plica justificante de haber constituido en Depositaria municipal la garantía de 200 pesetas por cada corral o barrera; puntualizándose que las posiciones podrán formularse por uno o varios corrales o barreras.

5.º Presentación de plicas. — Las plicas se presentarán en el plazo de las trece horas del décimo día hábil, a contar del siguiente día hábil, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º Apertura de plicas. — En el momento de la subasta, en la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la publicación del plazo de presentación de plicas.

7.º Pliego de condiciones económicas administrativas. — Se puntualizará de manifiesto en el Negociador de Montes durante el plazo de

días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación. Si se presentaran reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.º Extracción del estiércol. — Se efectuará, sin excusa alguna, en los meses de septiembre y abril, respectivamente, debiendo quedar los corrales totalmente limpios antes de 30 de abril de 1973, con la advertencia de que pasada esta fecha el rematante no tendrá derecho alguno al estiércol que quede dentro del corral o barrera.

Los adjudicatarios se obligan a verificar la extracción del estiércol de los corrales o barreras sin perjudicar en nada las edificaciones, y si lo amontonan fuera del corral o barrera deberán hacerlo sin que toque las paredes del mismo. Responderán, además, de los perjuicios que ocasionen.

9.º Forma de pago. — El 30 de septiembre de 1972, la mitad del total de la subasta ofrecida por el rematante, y el 1.º de abril de 1973, la otra mitad.

Ejea de los Caballeros, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta de estiércol anunciada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, se comprometo a cumplir el pliego de condiciones y a abonar las siguientes cantidades: Por el estiércol del corral o barrera de (pesetas en letra).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.987

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 17 de agosto de 1972 se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las cláusulas siguientes:

1.º Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 141, denominado "Bardena Alta", de la pertenencia municipal, para 6.000 lanares y 60 cabríos.

2.º Duración. — Desde 1.º de octubre próximo hasta el 30 de junio de 1973, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

3.º Tipo de licitación. — La cantidad de 308.000 pesetas, en alza.

4.º Garantías. — La provisional, de 6.160 pesetas, y la definitiva, en el 4 % del remate.

5.º Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Pliego de condiciones económico administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.º Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo al cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social Agraria.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.987

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 17 de agosto de 1972, se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las cláusulas siguientes:

1.º Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 142, denominado "Bardena Baja", de la pertenencia municipal, para 6.000 lanares y 60 cabríos.

2.º Duración. — Desde 1.º de octubre próximo, hasta el 30 de junio de 1973, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año, para rastrojeras.

3.º Tipo de licitación. — La cantidad de 202.000 pesetas, en alza.

4.º Garantías. — La provisional de 4.040 pesetas y la definitiva en el 4 % del remate.

5.º Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día también hábil de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Pliego de condiciones económico administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones, quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.º Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de Aprovechamientos Forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social Agraria.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.988

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 17 de agosto de 1972, por el presente se anuncia la licitación siguiente:

1.º Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subastas públicas independientes, del aprovechamiento de caza de los montes números 141, "Bardena Alta", y 142, "Bardena Baja", de la pertenencia municipal, incluido en el Plan de aprovechamientos forestales, quedando excluida de este aprovechamiento la partida de "Malvecino".

2.º La duración es de cinco años, que expiran el 30 de septiembre de 1977.

3.º El tipo de licitación se fija en alza, para cada anualidad, en 30.000 pesetas para "Bardena Alta" y 30.000 pesetas para "Bardena Baja".

4.º La garantía provisional, en pesetas 600 en cada uno de los montes, y la definitiva, en el 4 % del remate.

5.º La presentación de plicas, en el Registro general, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente día, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentará una plica para cada uno de estos aprovechamientos, acompañada del resguardo de garantía provisional y la declaración jurada, a los efectos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. La apertura de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las trece horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

6.º Se puntualiza que el pliego de condiciones económico - administrativas estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

7.º Condiciones especiales. — Pliego de condiciones facultativas de 20 de junio de 1968 y Ley y Reglamento vigente de Caza, Reglamento de Bienes y de Contratación.

Ejea de los Caballeros, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la referida subasta, me comprometo a cumplir todas las condiciones del pliego y ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) por cada una de las cinco anualidades de duración del aprovechamiento de caza.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.075

EL FRASNO

Subasta de maderas y de pastos para el año forestal 1972-1973

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor

Alcalde o Concejral en quien delegue, las siguientes subastas, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente:

2.730 pinos pinastar y 300 estéreos de leña gruesa, procedentes del monte número 65 C del Catálogo, denominado "Pietas", con un volumen en pie y con corteza de 322 metros cúbicos, siendo el tanto por ciento de corteza el 33. El precio tipo es el de 112.700 pesetas, y el índice, en 140.875 pesetas.

Pastos de los montes 65 B, 65 C y 66 del Catálogo, denominados "Barranquilla y dos más", para 750 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.000 pesetas.

Pastos de los montes 68 y 68 A del Catálogo, denominados "Boraderas y Umbría y La Serratilla", para 800 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 16.000.

De quedar desierta alguna de las subastas se celebrará otra en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

El Frasno, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, Manuel Gimeno Blas.

Núm. 6.074

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por el Distrito Forestal y a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o la del Concejral en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal de 1972-73, que seguidamente se citan:

Montes de utilidad pública

(pastos)

Monte número 208, denominado "Lográn", para 150 cabezas lanar; precio de tasación, 10.000 pesetas; hora cuatro de la tarde.

Monte número 209, denominado "Samitier", para 60 reses vacunas; tasación, 9.600 pesetas; hora a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Monte número 232, denominado "Montes Blancos", para 300 cabezas lanar; tasación, 10.000 pesetas; hora las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", para 90 reses vacunas; tasación, 11.000 pesetas; hora las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Monte número 234, denominado "Sierra del Solano", y monte número 214,

denominado "Paco y sus Falderas" para 90 reses vacunas; tasación, pesetas 36.000; hora las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Monte número 234, denominado "Sierra del Solano", para 60 reses cabríos; tasación, 4.410 pesetas; hora las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Monte número 214, denominado "Paco y sus Falderas", para 150 cabezas lanares; tasación, 12.000 pesetas; hora cinco de la tarde.

Maderas

Monte denominado "Samitier", número 209; número de pinos, 1.053; metros cúbicos de madera, 274; leñas menudas procedentes de los mismos, 220 estéreos; tasación, 100.000 pesetas; en parte, pino sylvestris; cubicación en pie y con corteza, 21 %; precio índice (25 % más), 125.000 pesetas; hora cinco y cuarto de la tarde.

Caza

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", tercera anualidad; tasación, 9.000 pesetas; hora cinco y treinta minutos de la tarde.

Monte número 234 y 214, denominados "Sierra del Solano" y "Paco y sus Falderas"; tasación, 6.000 pesetas; hora cinco y cuarenta minutos de la tarde.

Monte número 214, denominado "Paco y sus Falderas"; tasación, pesetas 8.000; hora seis de la tarde. Los aprovechamientos se realizarán de acuerdo con la nueva Ley de Caza.

Montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado

Monte denominado "Franchaco", para 1.200 cabezas lanares; tasación, pesetas 4.000; hora seis y diez minutos de la tarde.

Monte denominado "Paco y sus Falderas", para 1.200 reses lanares; precio, 3.000 pesetas; hora seis y veinte minutos de la tarde.

Monte denominado "Tras la Loma", para 660 reses lanares; precio 3.000 pesetas; hora las seis y treinta minutos de la tarde.

Monte denominado "Samitier", para 2.880 cabezas lanares; tasación, pesetas 5.000; hora seis cuarenta y cinco minutos de la tarde. (La fianza de los montes consorciados con Patrimonio Forestal del Estado es del 4 % de su tasación).

La fianza provisional de los montes catalogados de utilidad pública será del 5 %, y la definitiva, del 10 %.

Las subastas, todas ellas, se realizarán por el precio de tasación en alza.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles, hasta una hora antes de celebrarse las subastas.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría de la Agrupación (Urriés) a disposición de los licitadores, y en la Mesa de la subasta, hasta una hora antes de las mismas.

Los gastos de anuncios, tasas, formalización de contratos, etc., serán de cuenta del rematante o rematantes, de acuerdo con el importe de la subasta adjudicada. De quedar esta subasta desierta o parte de ella, a los ocho días hábiles siguientes, a las cuatro de la tarde y por el mismo orden de horario anterior, se celebrará otra segunda subasta en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 18 de agosto de 1972.
El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.070
MEZALOCHA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el Perito industrial don Julián Romero Pellicena, importante en pesetas 142.900,88, para instalación de dos grupos de electrobombas destinados a la elevación de agua al depósito general de abastecimiento, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Mezalocha, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, David Navarro.

Núm. 6.076
MEZALOCHA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Perito industrial don Julián Romero Pellicena, importante 325.839 pesetas, para llevar a cabo obras de reforma del alumbrado público, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Mezalocha, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, David Navarro.

Núm. 6.081
MEZALOCHA

Subasta de pastos

A las dieciocho horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de esta provincia se celebrará la subasta de pastos del monte "Valhondo", número 114 A del Catálogo, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve este aprovechamiento.

Mezalocha, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, David Navarro.

Núm. 6.078

SAN MARTIN DE LA VIRGEN
DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 21 del actual, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos y arcilla en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1972-73, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río de Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, por el precio en alza de 75.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Monte "Baranco de Luzán", 12 hectáreas de pastos artificiales, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 8.000 pesetas; época del aprovechamiento, octubre, noviembre, mayo y junio del año forestal; hora, las once.

Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las doce horas, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 7.000; época del aprovechamiento, año forestal.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie de este anuncio, y se presentarán

en pliego cerrado, al que se acompañará, obligatoriamente, el resguardo del depósito provisional del 4 por 100 del precio base de esta subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de pliegos.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta de, de los montes, durante el año forestal 1972-73, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción de las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1972.
(Firma y rúbrica).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.067

CABRERA CUARTERO (José M.), de 24 años, natural de Melilla, hijo de Federico y Felisa, casado, camarero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 115 de 1972, que se tramita, sobre abandono de deberes familiares, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el térmi-

no de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados Municipales

Núm. 6.055

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 222 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Puyalón Lacasa, representado por el Procurador señor Sancho, contra don José Miguel Arambarri, vecino de Ermúa (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.506, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 139, de fecha 19 de junio próximo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.056

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 626 del año 1971, que se si-

gue en este Juzgado a instancia de "Industrias Plásticas Dao", representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Manuel Suárez, vecino de Cangas (Pontevedra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de carpintería combinada, modelo "Encostar", recia, de 6.000 W; valorada en 38.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en el expresado lugar (calle Alonso Guitián, número 13).

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.057

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hago saber: Que el día 23 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal número 727 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Henry Colomer", sociedad anónima, contra Eduardo Barrios Fernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tres secadores "Henry Colomer", sillones acoplados "London H-2.000", en 13.500 pesetas.

Lavacabezas "Henry Colomer-Gales" en 6.000 pesetas.

Mesita manicura "Henry Colomer" en 750 pesetas.

Total, 20.250 pesetas.

Anunciándose con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.058

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hago saber: Que el día 30 de septiembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 523 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Industrias Plásticas Pascor", contra Manuel Alcántara Escudero, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "Edesa", 300 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Televisor "Yunder", 23 pulgadas con estabilizador; valorado en 9.000 pesetas.

Furgoneta "Ebro" F-100, BA-47.553 valorada en 60.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Se anuncia sin sujeción a tipo y celebrándose simultáneamente en el Juzgado municipal de Badajoz.

Zaragoza, diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones